

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA 2001

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA



Publicaciones de la
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Depósito Legal SE-25-1958. ISSN 0210-4067

Imprime: Imprenta Provincial - Ctra. Isla Menor s/n. - SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2.^a ÉPOCA
2001



TOMO LXXXIV
NÚM. 255

SEVILLA 2001

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

2001

ENERO-ABRIL

Número 255

CONSEJO DE REDACCIÓN

LUIS P. NAVARRETE MORA
Presidente de la Diputación Provincial

MANUEL COPETE NÚÑEZ
Diputado del Área de Cultura y Deportes

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ
ANTONIO MIGUEL BERNAL RODRÍGUEZ
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR
CARLOS COLÓN PERALES
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JUAN BOSCO DÍAZ URMENETA
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
JUANA GIL BERMEJO
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIA HEREDIA HERRERA

ALFREDO MORALES MARTÍNEZ
FRANCISCO MORALES PADRÓN
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
ALBERTO VILLAR MOVELLÁN
FLORENCIO ZOIDO NARANJO

Dirección Técnica:
CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Redacción, administración y distribución: Avda. Menéndez y Pelayo, 32

e-mail: archivo@dipusevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

41071 Sevilla (España)

Teléfonos 954 55 00 29 y 954 55 02 01

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

HISTORIA

- RAMOS CARRILLO, Antonio y MORENO TORAL, Esteban:
Sevilla y la viruela: El legado científico de la Real Academia de Medicina (siglos XVIII y XIX) 13

- GARCÍA FUENTES, Lutgardo: *La crisis del siglo XVII y las remesas de caudales indianos desde Sevilla para el País Vasco* 27

- ALBARDONEDO FREIRE, Antonio J.: *Estudio documental sobre de la reforma de la Puerta de la Carne (1576-1579)* 43

- ZABALO ZABALEGUI, Javier: *Juan Almoravid de Elcarte, un navarro arzobispo de Sevilla (1299-1302)* 71

LITERATURA

- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Borja: *Cuentos en el Correo Literario y Económico de Sevilla. 1803-1808* 87

NAVARRO ANTOLÍN, Fernando y GÓMEZ CANSECO, Luis: <i>Elogio y censura del humanismo en las «Virorum doctorum de disciplinis benemerentium effigies XLIII» de Philippe Galle y Benito Arias Montano</i>	107
--	-----

ARTE

PRIETO GORDILLO, Juan: <i>Apuntes sobre la nueva construc- ción del templo parroquial de San Ildefonso de Sevilla.</i> Año de 1841	145
JACOME GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús: <i>La reja de la Iglesia de la Cartuja de Ntra. Sra. de la Defensión de Jerez de la Frontera</i>	157
SÁNCHEZ, José María: <i>Juan de Zamora y el retablo mayor de Zufre (Huelva)</i>	169

MISCELÁNEA

RODRÍGUEZ AGUILAR, Inmaculada Concepción: <i>A propósito de un hallazgo: Las Santa Justa y Santa Rufina de José María Arango</i>	191
--	-----

TEMAS SEVILLANOS EN LA PRENSA LOCAL	205
---	-----

CRÍTICA DE LIBROS

MONTES DONCEL, Rosa Eugenia: <i>Del estilo a la estructura en la novela de Fernán Caballero.</i> Por Carolina Molina Fernández	227
HIJANO DEL RÍO, M. y RUIZ ROMERO, M.: <i>Documentos para la historia de la autonomía andaluza (1882-1982).</i> Por Carlos Alberto Chernichero Díaz	229

CENIZO JIMÉNEZ, José: <i>Poesía sevillana: grupos y tendencias (1969-1980)</i> . Por Carmelo Guillén Acosta.....	232
FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde: <i>El Convento de la Merced Calzada de Sevilla. Actual Museo de Bellas Artes</i> . Por Rafael Cómez	234
Normas para la entrega y presentación de originales	237
Boletín de suscripción	238

HISTORIA

JUAN ALMORAVID DE ELCARTE, UN NAVARRO ARZOBISPO DE SEVILLA (1299-1302)

La actuación de este prelado al frente de la sede hispalense fue extremadamente fugaz, y apenas ha dejado huella documental. No es extraño, por esa razón, que los historiadores de la Iglesia sevillana lo despachen en pocas líneas.¹

No voy a cubrir ese hueco en las páginas que siguen. Trato solamente de aportar los datos disponibles sobre su estirpe familiar y las vicisitudes que ésta -como en esos mismos años les ocurrió a otros linajes de la nobleza navarra- atravesó a fines del siglo XIII. Así se comprenderá cómo este clérigo originario de Navarra pudo desarrollar -o, más bien, tuvo que desarrollar- en Castilla su carrera eclesiástica.

Los Almoravid, una estirpe de ricoshombres de Navarra

Los Almoravid eran en el siglo XIII una de las familias -los emblemáticos doce linajes- de la alta nobleza o *ricoshombres* del reino de Navarra. Sin duda resulta extraño a primera vista que un linaje de magnates cristianos ostente este apelativo de origen musulmán. ¿Cual es la explicación? Se remonta precisamente a comienzos del siglo XII, cuando los navarro-aragoneses disputaban el dominio del valle del Ebro a los almoravides. En los combates frente a estos temibles guerreros africanos debió destacar de manera especial el caballero

1. Véase, por ejemplo, la reciente *Historia de la Iglesia de Sevilla* (Sevilla, 1992), dirigida por el prof. SÁNCHEZ HERRERO, y compárese con lo que decían ya J. ALONSO MORGADO en su *Episcopologio* (Sevilla, 1904) e incluso Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA en sus *Anales Eclesiásticos y Seculares*, reeditados por la Caja de Ahorros de San Fernando en 1978 y 1985.

navarro don Lope López; ello le valió este curioso sobrenombre, que se fue transmitiendo a todos sus descendientes -ya convertido en distintivo del linaje-generación tras generación².

Respecto al locativo "Elcarte" -que tal es la forma correcta de este topónimo navarro³ vale la pena señalar que ya tenía allí posesiones el primer "Almoravid", el citado Lope López⁴. Podemos deducir, en consecuencia, que en ese lugar radicaba el solar originario de la familia, si no su principal base patrimonial. Se trata de una aldea -pequeña, como todas las de esa comarca- a una distancia de 8 km. de Pamplona, en dirección NO.⁵

No vamos a recordar aquí toda la trayectoria del linaje a lo largo de los siglos XII y XIII.⁶ Resaltemos únicamente que durante el reinado de Teobaldo II, a partir de 1254, un García Almoravid (fallecido en 1263) ocupaba la cúspide del organigrama político del reino, compartiendo con don Sancho Fernández de Monteagudo el cargo de senescal o gobernador de Navarra.

Pero esta carrera de éxitos, sostenida sin interrupción durante dos siglos a pesar de varios cambios dinásticos en la monarquía, se quebró de manera brusca y traumática en el último cuarto del s. XIII; la gravísima crisis que conmovió al reino a raíz de la muerte de Enrique I en 1274, provocó en último término el

2. Ya ostentaba ese apelativo en 1116, según se comprueba en J. A. LEMA PUEYO, *Colecc. Dipl. de Alfonso I*, doc. 69, en que aparece como "tenente" de Marañón.

3. Los historiadores riojanos y sevillanos, desconocedores de la toponimia navarra, transcriben "Almoravit del Karte" (*del Carte, del Qarte*), en lugar de *Elcarte*.

4. LEMA PUEYO, *op. cit.*, doc. 205, año 1129. De hecho, en 1124 ese Lope López, "cognomento Almorabit", daba al monasterio de Leire la iglesia de San Miguel de Elcarte, y recordaba que ya su padre Lope Enecones había concedido a Leire otra iglesia en esa misma villa de Elcarte en 1099 (MARTIN DUQUE, *Col. Dipl. Leire*, docs. 170 y 289).

5. En el censo de 1350 figura únicamente con 7 "fuegos" (J. CARRASCO, *La población de Navarra en el s. XIV*, pag. 172), pero para el s. XIII debemos calcular un número de vecinos bastante superior, pues la peste de 1348 había sido muy mortífera. En 1986 pertenecía administrativamente a la Cendea de Ansoain, y contaba con 21 habitantes, según la Gran Enciclopedia de Navarra, s. v.

6. Sobre ella existe una Memoria de Licenciatura, dirigida por el Prof. A. Martín Duque e inédita en el Departamento de Historia de la Universidad de Navarra, debida a Ana Carmen Sánchez Delgado, la cual presentó un breve resumen de la misma en el I Congreso General de Historia de Navarra, cuyas Actas se publicaron en 1988 (Comunicaciones. Edad Media, pag. 205-207). Conviene advertir, por otra parte, que algunos miembros de esta estirpe navarra aparecen afincados en el reino de Valencia a raíz de la ocupación cristiana de las tierras levantinas; tal, por ejemplo, el Jimeno Almoravid documentado en Alcira en 1249 (HUICI, A. y CABANES, M^a D., *Col. Dipl. de Jaime I*, vol. II, doc. 491). A su vez, en el s. XIII aparecen citados algunos Almoravit que no pertenecen a esta familia; incluso un tal García Almoravid que no pasa de ser un simple collazo (GARCIA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan*, II, docs. 105, 108, 458).

exilio y la ruina de casi toda esta familia Almoravid. Como es bien sabido, fue precisamente **García Almoravid** -hijo del homónimo que hemos citado como gobernador bajo Teobaldo II- quien, a pesar de sus vínculos familiares con Francia (estaba casado con la champañesa María de Marigny), llegó a encabezar en 1276 la facción nobiliaria opuesta al régimen francés que representaba Eustaquio de Beaumarchais, gobernador de Navarra en nombre de Felipe III el Atrevido.⁷

En esa rebelión -que desembocó en la destrucción de la Navarrería de Pamplona por las tropas francesas- hicieron causa común con García Almoravid algunos parientes próximos: Su tío materno don Gonzalo Ibáñez de Baztán (alférez del reino hasta entonces) y sus hermanastros Iñigo Almoravid y Fortún Almoravid (que no son hijos de Teresa Ibáñez de Baztán, sino de otra madre que no conocemos). A ellos se añadió algún otro miembro de la más alta aristocracia, como don Juan de Vidaurre, además de ciertos caballeros de menor relevancia.

El desarrollo de los acontecimientos es suficientemente conocido, y no vamos a repetirlo aquí. Subrayemos, de todos modos, un aspecto que interesa para el caso que nos ocupa: Frente a la unión con Francia que acarreaba el matrimonio de la heredera -Juana de Navarra y Champaña- con el que sería más tarde Felipe el Hermoso, estos nobles habían apostado finalmente por Castilla, pues Aragón retiró pronto sus aspiraciones de primera hora. Pero las tropas castellanas, que llegaron a poca distancia de Pamplona, en definitiva no se atrevieron a intervenir; tal vez, al menos en parte, debido a que la muerte de Fernando de la Cerda y la invasión de los benimerines obligó a Alfonso el Sabio a reconsiderar sus opciones. En último término -y ésto es lo que nos interesa resaltar ahora-, tras el brutal aplastamiento de la resistencia en la Navarrería, los cabecillas navarros de la rebelión tuvieron que refugiarse en Castilla, mientras sus señoríos y rentas eran confiscadas por las nuevas autoridades francesas.

Los Registros de Cuentas o "Comptos" de Navarra, a partir de 1280 -pues no se conservan los relativos a los años inmediatamente anteriores- nos permiten evaluar con detalle el importe de estas confiscaciones.⁸ La Dra. García Arancón ha sintetizado en un reciente estudio los datos referentes a las rentas confiscadas a los Almoravid y a su tío Gonzalo Ibáñez de Baztán, tal como

7. Puede verse un buen resumen de todos estos acontecimientos en LACARRA, *Historia política del reino de Navarra*, II, pp. 205 ss

8. No se ha conservado registro de comptos anterior a 1280, tras el correspondiente a 1266. En 1972 publiqué el de 1280, que la Sociedad de Estudios Vascos me ha reeditado recientemente, con un estudio introductorio revisado, en la colección de "Fuentes Documentales Medievales del País Vasco", núm. 103. En esa misma colección (cuyo título es ciertamente poco adecuado para incluir textos navarros) han aparecido otros tres tomos de Cuentas de Navarra de fines del siglo

constan en las cuentas de 1280.⁹ Más completa parece la información del año 1291, a tenor de la cual las rentas incautadas a García Almoravid ascendían a 48 libras (es decir, 1.920 sueldos), además de 308 cahices (es decir, 1.232 robos) de trigo, y 84 cahices (= 336 robos) de cebada-avena. Entre ellas figuran las de su antiguo señorío de Elcarte, pero también las rentas devengadas por otros lugares de las merindades de Montañas, Sangüesa y Tierras de Estella¹⁰.

No era tan valioso el patrimonio confiscado a su hermano -hermanastro, según otros- **Fortún Almoravid**, que a juzgar por los datos de 1280 rentaba anualmente un total de 577 sueldos, 139 robos de trigo y 130 de cebada-avena, procedentes de diversos lugares de las merindades de Montañas y de Tierra Estella. Pero este pariente -casado con la noble aragonesa Teresa Artal de Alagón, como hemos visto- supo escapar a la suerte adversa que en principio le había correspondido. No conocemos los medios de que se valió para congraciarse con los nuevos dueños del reino; pero lo cierto es que, al cabo de nueve años, no sólo alcanzó una amnistía total, sino que llegó a disfrutar en Navarra de una posición política y socio-económica muy superior a la que tenía antes de la rebelión de 1276. Ello ha llevado a los investigadores a la conclusión errónea de que -contrariamente a otros miembros del linaje- se había mantenido fiel al gobernador Eustaquio de Beaumarchais desde el primer momento.¹¹

XIII, transcritos y estudiados por David Alegría, Aitor Pescador y otros colaboradores del departamento de Historia Medieval que dirige la Dra. Raquel García Arancón en la Universidad de Navarra. Casi al mismo tiempo, el Gobierno de Navarra ha iniciado la publicación de los mismos registros, transcritos hasta ahora por Pascual Tamburri y otros colaboradores, bajo la supervisión de Juan Carrasco, de la Universidad Pública de Navarra, con una mejor calidad de impresión; han visto ya la luz los volúmenes correspondientes a las cuentas de los años 1280-1287, y las del decenio de 1290, que no se conservan siempre completas.

9. *Tres linajes navarros bajo la Casa de Champaña*, en "Aragón en la Edad Media", Homenaje a la Prof. Carmen Orcástegui, Zaragoza 1999, vol. I, pp. 599-615; que incluye otros tantos esquemas genealógicos de los Almoravid, Baztán y Monteagudo. Téngase en cuenta que hay una errata en el referido a los Almoravit: Aparece repetido indebidamente el nombre de "Yenego" entre los hijos de García y Teresa Ibáñez de Baztán; el casado con Teresa Artal de Alagón debe leerse como "Fortún."

10. Véase la localización de estas rentas (de los Almoravit, los Vidaurre y de Gonzalo Ibáñez de Baztán) en el *Gran Atlas de Navarra*, CAN, Pamplona 1986, II (Historia), pag. 107, que contiene alguna localización discutible.

11. R. GARCÍA ARANCÓN, *Tres linajes navarros*, pag. 612, intenta salvar la aparente contradicción apelando a la conjetura de que son dos personajes distintos el rebelde de 1276 y el pensionado por el erario real a fines del mismo siglo. La información que transmite Guillem Anelier de Toulouse -que asistió a la guerra de la Navarrería en las filas del ejército francés- en su poema en lengua occitana (recientemente reeditado por el Gobierno de Navarra) es la causa de que los historiadores, ya desde el Padre José de Moret, hayan encuadrado a Fortún Almoravit entre los seguidores fieles a Beaumarchais. Sin embargo, a la vista de los datos de que ahora disponemos, podemos calificar su actitud en el momento crucial de 1276 como de ambigua y vacilante, sin llegar a decantarse claramente por ninguna de las dos opciones. De ahí que primero fuese represaliado por la administración capeta, y más tarde lograra rehabilitarse ante ella; aunque, como vamos a comprobar, sus habilidosos equilibrios en la cuerda floja no le libraron de la desgracia final.

Pero hoy sabemos que efectivamente se contó entre los rebeldes castigados al principio, y que sólo fue amnistiado por el monarca francés a partir de 1285. En 1284 figuraba todavía como "banido", y sólo en 1285 el perdón del rey (no consta si Felipe III -muerto el 6 de octubre de ese año- o ya Felipe IV) se incluye en la cuenta correspondiente a ese año, con la inequívoca expresión de: "*rex pepercit ei*" ("el rey le perdonó")¹². Así que tuvo que esperar nada menos que nueve años para obtener su rehabilitación política. Debemos suponer que, durante ese tiempo, se estudiaron en los círculos gubernamentales franceses diversos informes sobre la actuación de nuestro hombre en la crisis de 1276. Teniendo en cuenta lo mucho que se tardó en concederle la amnistía, lo menos que se puede decir es que su caso no aparecía claro.

De todos modos, su rehabilitación fue tan completa que de inmediato pasó a disfrutar de cuantiosas pensiones del Tesoro: En efecto, en 1286 percibe rentas por valor de más de 645 libras¹³ en la merindad de Estella y otras en la de Montañas, y en 1291 es ya el ricombre más generosamente beneficiado por la hacienda real: Se le abonan en conjunto nada menos que 1.192 libras (823 situadas en la merindad de Montañas, 265 en la de Estella, 104 en la de Sangüesa), 835 cahices de trigo (482 en la de Estella, 222 en la de Sangüesa, 131 en las Montañas), 1.173 cahices de cebada (707 en la de Sangüesa, 463 en la de Estella, 3 en las Montañas), además de 703 cahices de avena y uno de mijo en las Montañas. La enorme importancia relativa de estas cifras queda de manifiesto si nos fijamos en que esas 1.192 libras son el 29'3% del total de los gastos en metálico del compto del año; los 835 cahices de trigo, el 11'8% del total de gastos de trigo; y los 1.876 cahices de cebada-avena equivalen al 30'8% de estos cereales.¹⁴

En 1293 este Fortún Almoravit ostentaba el título de alférez real,¹⁵ correspondiente a la máxima jerarquía militar del reino (subordinado, por supuesto, al gobernador de Navarra, que era siempre un francés). Por esas mismas fechas se manifiesta un creciente descontento entre los grupos oligárquicos navarros contra la administración francesa, descontento del que el propio Fortún Almoravit participaba, según parece.¹⁶

12. J. CARRASCO y P. TAMBURRI, *Reg. de la Casa de Francia*, vol. 2, parr. 1066.

13. Id. pág. 591, parr. 569.

14. Datos obtenidos confrontando el texto y el excelente estudio introductorio de la edición de David ALEGRÍA en la colección citada de "Fuentes Medievales del País Vasco".

15. Doc. de 13 de octubre (CASTRO, *Catál. Comptos*, tomo I, núm. 571).

16. LACARRA, *Historia de Navarra*, II, 247. A. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VÁQUERO, *El reino de Navarra (1217-1350)*, "Historia de España Menéndez Pidal", XIII-II, p. 65, le atribuyen, lo mismo que al alto clero, una actitud "amortiguadora" en el tenso clima de reivindicaciones enarboladas por los infanzones y las buenas villas en 1298.

La situación se fue deteriorando hasta llegar a un punto tan crítico que toda la habilidad maniobrera que cabe atribuir a nuestro hombre resultó insuficiente, y terminó por hacerle naufragar sin remedio. Entre 1305 y 1306 le vemos suscribir, junto con otros miembros destacados de la nobleza y las buenas villas, varios documentos en los que rechazan al gobernador francés y reclaman la presencia en Navarra de Luis "el Hutin", a quien tienen como rey legítimo tras la muerte de su madre la reina Juana (1305), pues a Felipe el Hermoso lo consideran solamente como consorte de la difunta, única "señora natural". Pero el joven Luis no actuaba con iniciativa personal, sino como mero instrumento de su padre. En consecuencia, la venida del Hutín en 1307 conllevó una decidida política de represión. Arrestado como otros muchos nobles, Fortún Almoravit fue llevado a Toulouse, en cuya prisión murió poco después.¹⁷

Digamos ahora algo del otro miembro de este linaje: **Iñigo Almoravit**, hermano del anterior, según parece. Sabemos que hizo causa común con los citados García Almoravit y Fortún Almoravit en la rebelión de 1276 contra el gobernador impuesto por la corte francesa. En consecuencia, también a él le fueron confiscadas las rentas señoriales en Navarra, y tuvo que exiliarse, presumiblemente en Castilla. Sus posesiones eran menos cuantiosas que las de los parientes citados. Se hallaban situadas en Asúriz de la Valdorba (merindad de Sangüesa), en Garciraiain -límitrofe con Elcarte- y en Arrarás, aldea del valle de Basaburúa (merindad de Montañas), y produjeron al tesoro real unos ingresos de 52 sueldos, 42 robos de trigo y 36 de cebada-avena el año 1280; cifras que se elevaron en 1294 a 84 sueldos, 57 robos de trigo y 70,5 de cebada-avena.

El exilio en Castilla -y en Aragón- de los nobles navarros antifranceses

Son escasas las noticias que poseemos sobre la presencia en Castilla de los nobles navarros que se exiliaron en 1276. A fines del mismo año Alfonso el Sabio y Felipe III firmaron dos tratados con los que se pretendía saldar las diferencias entre ambos, y en virtud de los cuales el rey francés concedía una amplia amnistía a todos los nobles expulsados de Navarra, con devolución de bienes y honores, amnistía que se hacía extensiva a las gentes de la Navarrería. Pero estos acuerdos pacificadores quedaron en papel mojado. Así lo demuestran sin lugar a dudas los juramentos que Eustaquio de Beaumarchais fue obligando a firmar a los alcaides de las fortalezas del reino de Navarra, juramentos en los que éstos se comprometían a no dejar entrar en ellas "al rey de Castieilla, ni a ninguna de sus compaynas, ni de sus gentes, ni a *don Gonçalvo Yvaynes de Baztan*, ni a *Johan Gonçalviç su fijo*, ni a *don Garcia Almoravit*, ni a *don Johan de Vidaurre* ni a lures compaynas, ni a otros ququalquiere hombres qui fuessen

17. LACARRA, op. cit., II, pp. 257-58.

enemigos ni contrarios de nuestra seynora dona Johana, reyna de Navarra, ni del governador sobredicho"¹⁸. Y todavía en una tregua firmada el 15 de agosto de 1280 entre los mismos reyes citados se excluía expresamente de ella a García Almoravit, Gonzalo Ibáñez (de Baztán) y otros nobles exilados (*alii baniti*) que no se nombran¹⁹.

Don Gonzalo Ibáñez de Baztán -que en fecha no precisada había recibido de Alfonso X una alquería en el Aljarafe sevillano, luego traspasada por este magnate al monasterio navarro de Iranzu²⁰ - otorgó su testamento en Calahorra el 7 de octubre de 1280²¹ y murió poco más tarde. Pero la presencia en Castilla de su hijo Juan González y de otros nobles navarros está atestiguada por dos documentos, expedidos por Alfonso X en Sevilla, respectivamente el 1 de septiembre de 1283 y el 10 de enero de 1284.²² En ellos figuran como confirmantes, junto a otros altos nobles castellanos, los ricos hombres navarros Juan González de Baztán -hijo del ya fallecido Gonzalo Ibáñez de Baztán- García Almoravit, Fortún Almoravit, Juan de Vidaurre, Pedro García de Arróniz y Martín Sánchez de Piedrola.

Los cuatro primeros habían perdido sus bienes en Navarra, confiscados por el régimen capeto, como ya hemos detallado²³. Las rentas incautadas a **Juan de Vidaurre** -procedentes de varios lugares de la merindad de Estella (Arzo, Arizala, Learza, Artajo, Orendain) y de Cadreita (merindad de Ribera)- ascendían en 1291 a un total de 983 sueldos, 564 robos de trigo y 280 robos de cebada-

18. Id. id., II, pag. 229-230. El doc. citado en la nota 34 de la pag. 230 de esa obra ha sido reeditado por Izías ZABALZA, "Fuentes Documentales Medievales del País Vasco", vol. 75, doc. 41.

19. LACARRA, op. cit., II, nota 35. La obra de G. DAUMET ahí citada ha sido reeditada en traducción castellana en la "Revista de la Facultad de Derecho de la Univ. Complutense", Madrid 1985 (cfr. pag. 251-52).

20. Documento del *Libro Rubro* de Iranzu, fol. 49 v. que comunicó J. M^a LACARRA a Julio GONZÁLEZ y del que éste dio noticia en el *Repartimiento de Sevilla*, II, pag. 321.

21. R. GARCÍA ARANCÓN, *Tres linajes navarros*, pag. 604-605, citando al Padre J. MORET, mientras que LACARRA lo fecha en 1279 (op. cit., pag. 236, nota 13).

22. El de 1283 había sido publicado por Diego ORTIZ DE ZUÑIGA en sus *Anales* y por A. BALLESTEROS, *Sevilla en el s. XIII*, Madrid 1913, doc. 232. El de 1284, por Mercedes BORRERO, *Real monasterio de San Clemente de Sevilla*, Sevilla, 1991. Ambos se hallan reeditados por M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diplomatario andaluz de Alfonso el Sabio*, Sevilla 1991, docs. 515 y 520 (que lee "Hartoniz" -"Harroniz"- y "Vidaute")

23. Juan González de Baztán actuaba en 1290 como miembro de la delegación de Castilla en las entrevistas que se celebraron con los representantes de Navarra a propósito de ciertos problemas fronterizos en los confines de Alava y Rioja (M. GAIBROIS, *Sancho IV*, II, pag. 69-70, que transcribe noticias del Registro de Comptos de ese año, con algunos errores de lectura, y yerra al suponerle representante de la delegación de Navarra). Las cuentas de 1290 han sido publicadas recientemente por J. CARRASCO y P. TAMBURRI, "Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, 1290, 1291", Gobierno de Navarra, Pamplona 2000, pag. 258, parr. 828, también con errores de lectura. Mejor léidas, en F. SEGURA, vol. 104 de "Fuentes documentales del País Vasco", párr. 2891, 2902 y 3303.

avena. Antonio Ballesteros²⁴ considera aragoneses tanto a Juan de Vidaurre como a Pedro García de Arróniz y a Martín Sánchez de Piedrola (o "Piérola"). Me parece evidente que los tres son navarros, aunque tal vez Juan de Vidaurre pasó a Aragón no mucho más tarde, pues un homónimo -pero no podemos asegurar que sea el mismo del que venimos tratando- actúa en 1291 y 1301 en representación del reino de Valencia²⁵, y de nuevo en 1311 y 1320 (¿el mismo de antes?) aparece convocado a las Cortes de Aragón por el brazo de los caballeros²⁶.

Caso semejante es el de un **Gil de Vidaurre**, al que le fueron confiscadas sus rentas de Guirguillano (merindad de Estella) que, según la cuenta de "banidos" de 1280, ascendían a la modesta suma de 23 robos de trigo y 4 robos de cebada-avena. Este Gil de Vidaurre parece que no se refugió en Castilla -pues no figura en los documentos sevillanos de Alfonso X- sino en Aragón; es lo que se deduce si lo identificamos con el homónimo que firma un documento de 3 de setiembre de 1283, en el cual -junto con otros caballeros (cuatro "nobles mesnaderos" como él), diez ricos hombres y otros muchos caballeros e infanzones, así como representantes de ciudades y villas de Aragón- se plantean diversa reivindicaciones a Pedro el Grande en la junta de Tarazona. Este Gil de Vidaurre figuraba todavía en Aragón el año 1289.²⁷

Añadamos que otro miembro del linaje, don Corbarán de Vidaurre, se mantuvo fiel al gobierno francés, el cual premió generosamente su lealtad: En 1277 era alférez del reino, y tres años más tarde percibía cuantiosas pensiones y rentas del tesoro real, por un montante total de 733 libras (= 14.660 s.), 3.000 robos de trigo y 5.000 robos de cebada-avena.²⁸

24. Alfonso X, Barcelona, 1984, pag. 1045. Los considera entre los "leales de primera hora" respecto al rey Sabio en la pugna con su hijo el Bravo. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso el Sabio*, Palencia 1999, pag. 198 (que cita en nota a los confirmantes del doc. de 1 de setiembre), recuerda que en ese momento se multiplicaba el número de los nobles que abandonaban al hijo rebelde para regresar a la obediencia del padre.

25. L. GONZÁLEZ ANTÓN, *Las Uniones Aragonesas*, I, 266 y 337-339, y M. GAIBROIS, *Sancho IV*, II, 147.

26. A. SESMA, *La nobleza bajomedieval y la formación del Estado moderno en la Corona de Aragón*, en "La nobleza peninsular en la Edad Media", VII Congreso de Estudios Medievales Sánchez Albornoz, León 1999, pag. 409. Recordemos que a partir de 1255 doña Teresa Gil de Vidaurre -de esta familia navarra de la alta nobleza- viuda del también navarro Sancho Pérez de Lodosa, se convirtió en amante del rey Jaime I de Aragón, que desde 1251 estaba viudo de la reina Violante.

27. L. GONZÁLEZ ANTÓN, *Las Uniones Aragonesas*, I, 408 y 409; II, doc. 1.

28. J. ZABALO, *El Registro de 1280*. Sobre este Corbarán de Vidaurre, que murió en 1289, véanse noticias en Santos GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, docs. 430, 504, 510 y 512.

Por lo que se refiere a **Pedro García de Arróniz**²⁹, que confirma esos dos documentos sevillanos de Alfonso X de 1283 y 1284, hay que decir que no se le puede incluir entre los represaliados por el gobierno francés. No consta que le fueran confiscadas posesiones suyas en ningún momento a raíz de la crisis de 1276. Muy al contrario, en 1284 recibía del tesoro real de Navarra pensiones en concepto de "caballerías y mesnaderías" en la merindad de Estella, por un valor total de 130 libras (= 2.600 sueldos), 800 robos de trigo y 800 de cebada. Cifras que habían crecido el año 1291 hasta sumar 71 libras, 2.280 robos de trigo y 2.120 robos de cebada.³⁰

En 1293 se cuenta -en unión con otros cinco ricoshombres de Navarra, el obispo de Pamplona, algunos caballeros y representantes de Pamplona, Tudela, etc.- entre los firmantes del documento por el que aceptan la petición del gobernador de Navarra de que las monedas de sueldos sanchetes valgan como los torneses.³¹

De acuerdo con la información disponible hasta ahora, tampoco pertenece al grupo de los navarros exilados en 1276 el **Martín Sánchez de Piedrola** -ricohombre emparentado con los Baztán y los Almoravid³²- asimismo confirmando en los dos documentos sevillanos de 1283 y 1284 que venimos citando.

29. Muy probablemente sería pariente de Juan Pérez de Arróniz y de Gómez Pérez de Arróniz, que recibieron cada uno 6 yugadas de tierra de pan llevar y 40 aranzadas de olivar en el repartimiento que hizo Alfonso X a raíz de la conquista de Sevilla; en concreto, esas fincas se hallaban en la alquería del Aljarafe llamada "Mexina" (J. GONZÁLEZ, *Repartimiento de Sevilla*, II, pag. 53); situada en Espartinas, esta Mexina estaba despoblada ya antes de acabar el mismo siglo XIII (M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*, Sevilla 1975, pag. 38). Gómez Pérez de Arróniz prestó homenaje a la reina Juana por el castillo navarro de Lerín, en sendos docs. de 5 de nov. de 1276 y 7 de febrero de 1277 (publ. I. ZABALZA, en vol. 75 de "Fuentes Docum. Medievales del País Vasco", docs. 32 y 48).

30. Calculando el precio del trigo en ambas fechas a 160 dineros el cahiz, y a 100 d. el cahiz de cebada -como hace D. ALEGRÍA en la p. xxxv de su valioso estudio de las cuentas de 1291- resulta que el valor total de lo que percibe del Erario en 1284 ascendía a 346 libras, que se elevaba a 671 libras en 1291. Los datos de 1284 están obtenidos de la edición citada de J. CARRASCO y P. TAMBURRI, parr. 714, 3525 y 3662. Los de 1291, en la edic. de David Alegría, Sociedad de Estudios Vascos, parr. 2717, 2938 y 3067.

31. CASTRO, *Cat. Comptos*, I, 571. Publica Izfár ZABALZA, en "Fuentes Documentales Medievales del País Vasco", núm. 75, doc. 141. En 1292 se le considera señor de Sartaguda, y el prior de los Sanjuanistas le arrienda los "palacios" de Ollobarren (GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan*, II, doc. 531).

32. Pedro Ramírez de Piedrola, obispo de Pamplona (1230-38), era hermano de Juan Pérez de Baztán, y tío de Gonzalo Ibáñez de Baztán, ambos sucesivamente alféreces de Navarra, como sabemos (ver el Cuadro Genealógico de los Baztán en R. GARCÍA ARANCON *Tres linajes navarros*, y J. GOÑI, *Los Obispos de Pamplona*, EUNSA, Pamplona 1979, tomo I, pag. 569. A su vez, un Martín Ruiz de Piedrola casó con Elvira Almoravid, hermana de García, el famoso cabecilla de la rebelión en 1276.

Desde luego, en los Registros de Comptos navarros no figura en las listas de los "banidos" represaliados, y parece moverse con soltura tanto en Castilla como en Navarra: En 1264 poseía una huerta en Niebla³³, y en 1294 recibe una elevada pensión (24.000 maravedís) del tesoro castellano por medio del judío Barchilón.³⁴ Pero, a su vez, en 1298 aparece en Pamplona firmando -junto con otros siete ricos hombres y demás caballeros, infanzones y representantes de buenas villas de Navarra- un documento en defensa de los fueros del reino.³⁵

Juan Almoravid, obispo de Calahorra (1287-99)

Pero volvamos a los Almoravid, y centrémonos ya en el que llegó a ser arzobispo de Sevilla. Para empezar, es preciso reconocer que ignoramos la filiación concreta de este clérigo. A este respecto, el hecho de que los miembros de este linaje no utilicen más que el sobrenombre "Almoravit" tras el nombre de pila -sin incluir un patronímico (Sánchez, Martínez, Díaz, etc.) que nos podría ayudar para filiarlos- hace especialmente difícil nuestra tarea.³⁶

En cualquier caso, dados los antecedentes pro-castellanos de algunos destacados parientes suyos, según hemos podido señalar en páginas anteriores, no extrañará ver a este Juan Almoravit, - "abad" de Alfaro hasta entonces- promovido a la sede episcopal de Calahorra-La Calzada en 1287.³⁷

Es evidente que -dada la fuerte tensión política existente entre Castilla y Navarra-Francia durante aquellos años- se trataba de un puesto bastante comprometido. No hay que olvidar, por otra parte, que a esa diócesis pertenecían no sólo los territorios castellanos de la Rioja y Alava, sino también una porción de Navarra (la comarca de Laguardia, hoy alavesa; la de Viana y sus aldeas, así

33. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, doc. 279.

34. M. GAIBROIS, *Sancho IV*, I, pag. LXXII, y A. LOPEZ DAPENA, *Cuentas y Gastos (1292-1294) del rey don Sancho el Bravo*, Córdoba 1984, pag. 489 (en ambas edic. leído como "Puedrola"). Si no me equivoco, solamente Juan Alfonso de Haro -con 40.000 mrvs.- percibe ese año una pensión más alta.

35. CASTRO, *Cat. Comptos*, I, núm. 594. Publ. I. ZABALZA, *op. cit.*, doc. 157.

36. Como es sabido, no existían todavía en aquellos siglos unas normas fijas sobre la formación de los apellidos. Véase, por ej., Pascual MARTÍNEZ SOPENA, en "Medievalismo", 4 (1994), pp. 189-197, que llega hasta comienzos del s. XIII, y J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Antroponimia de Navarra y Rioja en los siglos X a XII*, en "Antroponimia y Sociedad", VV. AA., Valladolid-Santiago, 1995, pp. 283-296 (publ. antes en "Homenaje a Luis Suárez", 1991), que llega sólo hasta 1160. En esta cuestión se podría decir que, hasta cierto punto, cada familia tenía sus propias tradiciones.

37. Sobre su actuación al frente de esa diócesis ver E. SAINZ RIPA, *Sedes episcopales de la Rioja (s. IV-XIII)*, Logroño 1994, a quien seguimos en este apartado. Téngase en cuenta que Alfaro pertenecía a la diócesis de Tarazona, aunque políticamente se incluía en la Rioja castellana.

como algunos lugares del valle de Améscoa)³⁸. No cabe duda de que este solapamiento entre los límites eclesiásticos de Navarra y Castilla podía crear problemas añadidos si el obispo de Calahorra no actuaba con sumo tacto y prudencia.

De hecho, en razón de las parroquias navarras sobre las que ejercía jurisdicción como obispo de Calahorra, en 1298 don Juan Almoravid tomó parte en Pamplona (junto con el obispo de esa sede, otros eclesiásticos y nobles navarros -entre ellos su pariente Fortún Almoravid, por entonces alférez del reino- y representantes de las buenas villas), en una magna asamblea para la defensa de los fueros; una asamblea de fuerte contenido político, que hoy calificaríamos de subversiva, pues en ella -en palabras de J. M^a Lacarra- "toda Navarra aparecía levantada contra el gobernador" francés.³⁹

No sabemos si para la administración de la diócesis de Calahorra se rodeó de otros colaboradores de origen navarro, pero hemos de señalar que ya antes de 1281 -es decir, antes de la llegada de nuestro obispo a la sede- era deán del cabildo calagurritano don Pedro Jiménez de Aibar (muerto hacia 1290), perteneciente a una familia de la aristocracia navarra con la que emparentaron los Almoravid.⁴⁰

Es prácticamente seguro que fue contemporáneo de su episcopado otro canónigo presuntamente navarro, Pedro Sánchez de Corella, que fue chantre de Calahorra y había muerto antes de noviembre de 1293.⁴¹

Para su promoción al obispado de Calahorra había contado sin duda con el apoyo de la corte castellana de Sancho IV. Apoyo que supo mantener en medio de circunstancias a veces dramáticas, como la que le tocó vivir al año siguiente

38. En contraste, Guipúzcoa -que políticamente pertenecía a Castilla- eclesiásticamente se incluía casi en su totalidad en la diócesis de Pamplona, ya desde el siglo XI (las excepciones eran la comarca al este de Rentería -que pertenecía a la diócesis de Bayona- y, por el oeste, el valle del Deva (salvo la desembocadura, desde Alzola a Motrico), que dependía del obispado de Calahorra).

39. LACARRA, *Historia de Navarra*, II, pag. 247. Se trata de la asamblea que hemos citado en la nota 35.

40. Un Jimeno de Aibar casó con Juana Almoravid, hija del matrimonio entre Fortún Almoravid y Teresa Artal de Alagón, que hemos documentado con anterioridad. Esos Jimeno y Juana fueron a su vez los padres de Martín de Aibar, que como alférez de Navarra pereció en el famoso descalabro de Beotibar (1321), luchando contra los oñacinos guipuzcoanos. Según la Crónica de los Estados Peninsulares (ed. de UBIETO, pag. 112), redactada a comienzos del s. XIV, en 1307 el noble don Martín Jiménez de Aibar fue llevado preso a Francia por Luis Hutín, al mismo tiempo que Fortún Almoravid. Ese Pedro Jimenez de Aibar, deán de Calahorra, seguía teniendo propiedades en su solar originario de Aibar, en Navarra, y el año 1285 compró allí ciertas casas y heredades por valor de 10.000 sueldos (E. SAINZ RIPA, *op. cit.*, pag. 611).

41. E. SAINZ RIPA, *op. cit.*, pag. 636.

de su promoción: Recordemos que fue precisamente en Alfaro -justo fuera del límite de su diócesis- y en presencia tanto de nuestro obispo como de la corte, donde tuvo lugar la muerte violenta del conde Lope Díaz de Haro, hasta entonces máximo favorito del Bravo (1288).

Don Juan Almoravid salió indemne de las consecuencias de aquella tragedia. Más aún, le vemos estrechar sus relaciones familiares con el nuevo señor de la Rioja, don Juan Alfonso de Haro, que antes de 1298 casó con Teresa Almoravid, al parecer hermana o sobrina suya. No extrañará, en consecuencia, que otro pariente -sin duda próximo- Martín Almoravid de Elcarte, aparezca en 1299 como señor de Calahorra junto con el citado Juan Alfonso de Haro.⁴²

Las derivaciones de las complejas relaciones políticas franco-castellanas siguieron afectando a las tierras riojanas de la diócesis de don Juan Almoravid hasta el final de su episcopado. En 1297, por ejemplo, fallecido ya Sancho el Bravo, partió de Navarra el ataque que tomó por sorpresa la judería de Nájera, pronto recobrada por las fuerzas de don Juan Alfonso de Haro. Dos años después, la corte capeta renovó su apoyo a los infantes de la Cerda, en una nueva intentona igualmente fracasada: Don Juan Núñez de Lara, que -al frente de tropas navarras, aragonesas y algunos seguidores castellanos- atacó desde Navarra la frontera riojana, cayó prisionero cerca de Alfaro (7 de mayo de 1299).⁴³

4. Juan Almoravid, arzobispo de Sevilla (1299-1302).

La gestión de don Juan Almoravid al frente de la diócesis de Calahorra resultó indudablemente satisfactoria para la corte castellana; de lo contrario no se explicaría su promoción a la metropolitana de Sevilla el año 1299. Formalmente, y de acuerdo con las normas canónicas, la elección partió del cabildo hispalense -que le otorgó 20 votos, siendo los 9 restantes para don Pedro Rodríguez, clérigo de la diócesis de Sigüenza- elección que fue confirmada después por bula de Bonifacio VIII (3 de junio de 1300).⁴⁴ Pero, como solía ocurrir en esos casos, seguramente medió una intervención más o menos directa de los consejeros reales y de la tutora doña María de Molina, que lo habrían "presentado" al cabildo como su candidato predilecto. Precizando más, imagino que pudo ser decisiva al respecto la actitud de Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, casado -no lo olvidemos- con Teresa Almoravid, con el que sin duda se relacionó íntimamente durante su episcopado riojano.

42. Id. id., pag. 623.

43. LACARRA, *Historia de Navarra*, II, pag. 234-235.

44. Se conserva copia en Archivo Catedral de Sevilla, secc. IX, c. 107, núm. 10. La transcribe el historiador sevillano del siglo XVII, Alonso Sánchez Gordillo, en su manuscrito *Tratado de los arzobispos*.

De su actuación al frente de la archidiócesis sevillana poco podemos decir. Uno de sus actos de gobierno lo conocemos indirectamente, gracias a la bula pontificia que lo revocó. Se trata del documento de 9 de abril de 1302 por el cual Bonifacio VIII ordena al deán de la iglesia de Córdoba que decida en justicia respecto a la administración de los bienes del monasterio cisterciense femenino de San Clemente de Sevilla; administración que había sido encomendada -sigue diciendo la bula- a Alvaro García, canónigo sevillano, por A., *archiepiscopus tunc electus hispalensis* (hay que suponer que se refiere al arzobispo Almoravid, elegido pero todavía no posesionado de su sede) sin causa razonable, en perjuicio del citado monasterio. A pesar de la apelación a Roma por parte de las monjas, el canónigo Alvaro García seguía inmiscuyéndose en la administración de los bienes monásticos⁴⁵. Cabe deducir que la decisión originaria del arzobispo databa al menos de 1301 -o incluso de 1300, pues no sabemos cuándo tomó posesión (por sí mismo o, presumiblemente, mediante un representante)- ya que debieron mediar algunos meses entre la discutida decisión de Juan Almoravid, la apelación de las religiosas a la curia pontificia y la respuesta final de Roma.

El último acto de gobierno de nuestro prelado está datado en Sevilla el 5 de octubre de 1302.⁴⁶ Ya en mayo de 1303 se hallaba vacante la sede, de donde se deduce que don Juan Almoravid había fallecido. No consta el lugar ni la fecha precisa de su óbito ni de su sepelio.

No nos consta que residiera en su diócesis con asiduidad. Muy al contrario, la ausencia casi total de documentos suyos fechados en Sevilla -incluso el que acabamos de citar tal vez lo emitió en otro lugar, a pesar de la indicación "dada en Sevilla", aparentemente inequívoca- nos hace sospechar que no tuvo ocasión de personarse realmente en su sede⁴⁷. Es verdad que tampoco podemos

45. El documento papal -cuyo texto latino hemos extractado- ha sido publicado por Carmen ALVAREZ MARQUEZ en "Cistercium", 172 (1987), pp. 172-73. Se conserva original en el Archivo de San Clemente (M. BORRERO, *El Archivo de San Clemente. Catálogo de documentos*, Sevilla, 1992, doc. 101).

46. Es el doc. de Arch. Cat. Sevilla, secc. IX, c. 110, núm. 19, por el cual "*Nos don Almoravid, por la gracia de Dios arzobispo de la santa iglesia de la muy noble cibdat de Sevilla*" determina que los prestameros del cabildo perciban sus diezmos de los pueblos de la diócesis como hasta entonces, aunque aumentase el número de clérigos de las parroquias. El final del doc. reza: "*mandámosles ende dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello* (sello que no se conserva). *Dada en Sevilla cinco dias de octubre, era de mill e trezientos e quarenta annos*".

47. Ignoro dónde está datado el documento del 15 de julio de 1302 por el que nuestro arzobispo ordenaba al vicario de Constantina que amonestase al comendador de Setefilla de la Orden de San Juan de Jerusalén y le reclamara los diezmos que venía cobrando indebidamente en varias localidades de la comarca, diezmos que según Juan Almoravid correspondían a la iglesia diocesana (doc. del Arch. Cat. de Sevilla, Fondo Histórico General, leg. 106, núm. 20, inserto en doc. de 2-IX-1303). La noticia procede de la Tesis Doctoral defendida por José González Carballo en Sevilla a comienzos del 2002, con el título de *La Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII-XVI)*, tomo I, pag. 245, y que ha sido editada por la Fundación El Monte (Sevilla 2002).

asegurar que acompañara con frecuencia a Fernando IV en los desplazamientos de la corte por Castilla. En ese sentido, nada se puede deducir de las menciones de don Juan Almoravid -como de los demás obispos del reino- en las listas de confirmantes de los documentos reales. Tampoco podemos afirmar que se hallara presente en las reuniones de Cortes que se convocaron en Castilla durante esos años.⁴⁸

Aunque se trata de una evolución posterior que ya no afecta a nuestro arzobispo, digamos que tras la caída en desgracia de Fortún Almoravid en 1307, a la que nos hemos referido más arriba, este linaje desaparece por completo de la escena política de Navarra, en la que es sustituido por otras estirpes nobiliarias. No obstante, a pesar de su eclipse definitivo, los Almoravid quedaron grabados en la memoria histórica del pequeño reino pirenaico como la más antigua ("la primera") de las familias de ricos hombres, según la originaria nómina de los tópicos y emblemáticos doce linajes antiguos, que recogía en el siglo XVI el Libro de Armería del Reino de Navarra con la siguiente frase lapidaria: "*Almorabides es la primera, y éstos tienen por armas, en campo dorado, tres bastones (=barras) de azul*".⁴⁹

Javier ZABALO ZABALEGUI

48. En las de Valladolid de abril de 1299 no hubo representantes eclesiásticos (César GONZÁLEZ MINGUEZ, *Fernando IV*, Palencia, pag. 61). A las de mayo de 1300 en la misma ciudad sí que asistieron algunos prelados, pero las Actas no especifican sus nombres (J. O'CALLAGHAN, *Las Cortes de Fernando IV*, "H. I. D.", 13 (1986), pag. 320. A las de mayo de 1301 no acudieron los prelados. A las de Zamora de julio-agosto del mismo año acudieron prelados -no se especifican sus nombres- caballeros y hombres buenos únicamente de los reinos de León, Galicia y Asturias (*Cortes de Castilla*, I, pag. 145 ss.), razón por la cual supongo que no habría asistido Juan Almoravid. En las de junio de 1302 consta que estuvieron presentes los obispos de Ávila, Sigüenza, Astorga, Coria y Osma, además del arzobispo de Toledo, pero no se nombra al de Sevilla (*Cortes de Castilla*, I, pag. 162). Tampoco figura expresamente en las actas de las Cortes de Burgos del mes siguiente, y no parece lógico suponer a todo un arzobispo de Sevilla incluido en la expresión genérica de "otros prelados", cuando sí se cita expresamente a los obispos de Calahorra, Coria y Astorga, de menor rango jerárquico. De su mención como mero confirmante (junto con los otros dos arzobispos y los 26 obispos del reino) no puede deducirse su asistencia personal a esa reunión, pues se trata de una fórmula cancellorca que simplemente reproduce la nómina completa de los titulares de sedes en cada momento (C. GONZÁLEZ MINGUEZ *Fernando IV de Castilla. La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Valladolid 1976, pag. 356).

49. Véase la edic. facsímil de este Libro, con estudio de Juan José MARTINENA RUIZ, Institución Príncipe de Viana, Pamplona 1982. El primer folio reproduce a todo color los blasones de los doce linajes de ricos hombres -incluidos, por supuesto, los Baztán, los Aibar y los Vidaurre- que se sitúan en torno al escudo de los reyes de Navarra. Existe una edición más reciente (Pamplona 2001), con estudio introductorio de Faustino Menéndez Pidal y del mismo J. J. Martinena.